

**AUTORIZA PERMISO ADMINISTRATIVO DE  
FUNCIONARIOS QUE INDICA.**

DOÑIHUE, 25-04-2024

**VISTOS:**

- 1) D.F.L N°1 Código del Trabajo.
- 2) Ley N°19.070, Estatuto de los Profesionales de la Educación.
- 3) Ley 21.109 Establece un Estatuto de los Asistentes de la Educación Pública.
- 4) Ley N°19.464, que Establece normas para el personal no Docente de Establecimientos Educativos.
- 5) Lo establecido en la Ley N°19.880 Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.
- 6) Lo dispuesto por la Contraloría General de la República de Chile a través de su Resolución N° 18, de 2017 y Circular N° 15.700, de 2012.
- 7) El Decreto Alcaldicio N° 0902 de fecha 19 de abril de 2024, que delega la facultad de firma a don Marcial Ernesto Maturana Jiménez Administrador Municipal, bajo la fórmula "Por Orden de la Alcaldesa".
- 8) Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**CONSIDERANDO:**

- 1) Las solicitudes de permisos administrativos presentados por los funcionarios/as dependientes del Departamento de Educación de la Ilustre Municipalidad de Doñihue.
- 2) Oficio Ord. N° 50, enviado por la directora del Establecimiento Educacional jardín Infantil Chamantitos, en donde se adjuntan solicitudes de permisos administrativos de funcionarios del Establecimiento Educacional.
- 3) Oficio Ord. N° 21, enviado por la directora del Establecimiento Educacional jardín Infantil Fantasía, en donde se adjuntan solicitudes de permisos administrativos de funcionarios del Establecimiento Educacional.

**DECRETO ALCALDICIO N° 1513.-/(SIAPER)**

- 1) Autorícese permisos administrativos año 2024 a los funcionaria/os dependientes del Departamento de Educación de la Ilustre Municipalidad de Doñihue, que a continuación se indican:

N°	Nombre	AS	DESDE	HASTA
1.	FUENZALIDA CARRASCO PAULINA	1	17-04-2024	17-04-2024
2.	IBÁÑEZ VIDAL JENNIFER	1	19-04-2024	19-04-2024
3.	VIDAL CORDOVA VIANCA	1	23-04-2024	23-04-2024
4.	ACUÑA ORELLANA NELLY	1	24-04-2024	24-04-2024

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE**

  
**SONIA SOTO SOTO**  
SECRETARIA MUNICIPAL  
MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE

  
**MARCIAL MATURANA JIMENEZ**  
"POR ORDEN DE LA ALCALDESA"  
MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE

MMJ/SSS/EAC/RRH/PMG/SOA/LJC/SMS/msm  
**DISTRIBUCIÓN:**

- ✓ Archivo Municipal.
- ✓ Archivo.